

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

APRUEBA ASIGNACION FAMILIAR A DOÑA SANDRA DEL PILAR SAN MARTÍN VÁSQUEZ ADMINISTRATIVA CESFAM CAT. E NIVEL 14

DECRETO (S)

Nº 276

CHILLÁN VIEJO,

17.03.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; El Decreto (S) Nº 912 del 19.12.2008 y el Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante los cuales nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por Doña SANDRA DEL PILAR SAN MARTÍN VÁSQUEZ, Cédula de Identidad Nº 15.219.338-6, para que se le reconozca la carga familiar de su hija, LUCÍA ELENA BUSTIOS SAN MARTÍN, Cédula de Identidad Nº 23.259.410-1.

2.- Fotocopia de Certificado de Nacimiento Nº

252.710.044.

3.- El certificado de autorización de carga folio N° 1616622 emitido con fecha 15 de marzo del 2010, por la Caja de compensación 18 de septiembre.

DECRETO

1.- APRUEBA a Doña SANDRA DEL PILAR SAN MARTÍN VÁSQUEZ, Cédula de Identidad Nº 15.219.338-6, para que se le reconozca la carga familiar de su hija, LUCÍA ELENA BUSTIOS SAN MARTÍN, Cédula de Identidad Nº 23.259.410-1.

DE SALUI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta, Departamento de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.